



ALEJANDRO VITAR Y RICARDO ANAYA Directores de Fly y Aerocalafia

Hasta hace algunos años ejecutivos de empresas y personajes de la farándula requerían con frecuencia los servicios

Negocio de taxis aéreos, en picada por la desaceleración

Hasta hace unos años la utilización de taxis aéreos por parte de directores generales de empresas o personajes de la farándula era muy común, pero desde finales del año pasado este negocio se ha ido en picada.

Alejandro Vitar, director general de Fly Jets Ejecutivos, informó que debido a la desaceleración económica que sufre el país se ha dado una caída de 70 por ciento en los negocios de su empresa.

“No hemos tenido trabajo, ha bajado mucho y por consecuencia las aeronaves se encuentran paradas”, señaló el directivo en entrevista.

Por su parte, Ricardo Anaya, director comercial de Aerocalafia, empresa de taxis aéreos que opera principalmente en el noroeste del país, en destinos como Mazatlán, Sinaloa, o Hermosillo, Sonora, informó que han tenido un estancamiento en su actividad, derivado principalmente de la crisis económica internacional y la inseguridad.

“La recesión económica influye mucho en la zona noroeste del país. No ha habido tanta demanda de inversionistas y empresarios por este tipo de transporte como en los últimos tres años”, indicó el directivo.

Anaya señaló que una de las actividades que impulsaba el servicio de taxis aéreos era el sector de la construcción, ya que transportaban a los directivos de las empresas o los trabajadores, pero la actividad

al respecto se ha parado.

Como un ejemplo, el directivo indicó que hace dos años en Los Cabos, Baja California Sur, se estaba construyendo mucho, por lo cual tenían realizaban muchos servicios, pero actualmente está parada esta actividad, indicó el director comercial de Aerocalafia. Explicó que un fenómeno que ha pasado con los inversionistas mexicanos es que ante los problemas económicos ya no usan los taxis aéreos, sino que se transportan por las aerolíneas comerciales que existen en el país.

Vitar comentó que el servicio que más prestaban en los últimos años era con helicópteros para los ejecutivos de empresas que deseaban transportarse.

De acuerdo con información de la **Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)**, las empresas de taxis aéreos que deseen operar en el país deben obtener un certificado de operador aéreo (AOC) con vigencia de tres años.

Con base en esta normatividad, la dependencia realiza una revisión anual a las compañías que dan este servicio para verificar que puedan seguir volando y en su caso renovar el AOC.

Vitar informó que a consecuencia del descenso en este negocio ha tenido que despedir a 50 por ciento de su personal.

“Todos en la industria de taxis aéreos estamos esperando que esto mejore, pero yo veo que no somos los únicos, sino que se oye

en todas partes que las cosas no andan bien”, mencionó el directivo. En cuanto al número de competidores en este sector de taxis aéreos, los directivos de Fly Jets Ejecutivos y Aerocalafia señalaron que no se ha incrementado las empresas que quieren participar y más bien las ya existentes buscar mantenerse y no desaparecer.

Incluso, durante el momento de mayor crecimiento de esta industria se creó la Asociación de Taxis Aéreos y Aviones Ejecutivos de la República Mexicana, que desapareció aproximadamente hace tres años.

Con base en datos de la **SCT** se indica que existen dos tipos de taxis aéreos, uno en modalidad de servicio corporativo, el cual se presta únicamente mediante un contrato de prestación o su equivalente a personas de su organización o empresa.

La otra modalidad se refiere a servicios a terceros, que consta de transporte de usuarios de cualquier compañía y que se da mediante un contrato de remuneración económica, indicó la dependencia.

Asimismo, durante la pasada administración se creó el comité consultivo de aviación privada comercial, privada no comercial y taxis aéreos, con la finalidad de dar mayor vigilancia y seguimiento a este sector.

De igual forma, su creación tiene por “objeto analizar las áreas de oportunidad y retos de dicho



subsector de la aviación y emitir recomendaciones, no vinculantes, a la **SCT**, para impulsar y fortalecer las políticas públicas que incidan positivamente en su sano crecimiento y desarrollo”, señaló la dependencia. M

↓ :claves

Verificaciones

- » Durante la nueva administración federal de la SCT se realizó el programa de verificaciones técnicas y administrativas para revisar el cumplimiento de reglas por parte de las empresas aéreas.
- » En este escrutinio, el gobierno federal examinará los taxis aéreos que se encuentran registrados, como la empresa aerolíneas ejecutivas, que tuvo la visita de los inspectores del 1 al 5 de abril de 2013.



Confianza en que el horizonte mejore.